



MINISTERIO  
DE CULTURA

San Salvador, 12 de febrero de 2020

**A101.10-13/2020**

Señor  
Daniel Valeriano Calderón Meléndez  
Representante Legal,  
Asociación Pro Restauración  
Catedral de Santa Ana  
Presente.

Respetable Señor Calderón Meléndez:

Me permito hacer de su conocimiento que la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa, incorporó en la Ley de Presupuesto mediante el Dictamen No. 265 de fecha 13 de diciembre de 2019, la cantidad de TREINTA Y SEIS MIL 00/100 DOLARES (US\$36,000.00), incluido en la Línea de Trabajo 01: Transferencia a otras entidades y ONG`s, del Presupuesto asignado al Ministerio de Cultura, para el ejercicio fiscal 2020.

Por consiguiente, se le solicita remitir al Departamento de Transferencia de Recursos (DTR), el documento de proyecto a desarrollar con la finalidad que este pueda ser evaluado y aprobado. Asimismo, este departamento dará el seguimiento respectivo y evaluará el uso de los fondos a liquidar.

Además deberá enviar la documentación especificada en lista adjunta, que servirá para la elaboración del Convenio Marco u otros aspectos relacionados, a más tardar el lunes 2 de marzo del presente año.

Para consultas relacionadas o cualquier ampliación podrá comunicarse con la Lic. Sonia de Luna al teléfono 2501-4456 o correo electrónico sluna@cultura.gob.sv.

Aprovecho la oportunidad para expresarle nuestro reconocimiento por el importante trabajo cultural que desarrollan en beneficio de nuestro país.

Atentamente,

Lic. José Napoleón Zepeda  
Director Administrativo

c.c. Expediente DTR  
Archivo